

P R O Y E C T O D E D E C L A R A C I O N

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar preocupación y repudio por el “vacunatorio VIP” instalado en el Hospital Posadas de la Provincia de Buenos Aires en el que se inmunizó a 385 personas las cuales no eran personal de salud con la Vacuna Sputnik V, a partir de la investigación realizada por la Procuración de Investigaciones Administrativas (PIA)

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación

Cofirmantes: Dip. Cristian Ritondo, Dip. Jorge Enriquez, Dip. Victoria Morales Gorleri, Dip. Soher El Sukaria, Dip. Virginia Cornejo

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La procuración de investigaciones administrativas (PIA) confirmo que en el Hospital Posadas de la Provincia de Buenos Aires se inmunizo a 385 personas pese a no estar registradas como personal de salud. El período estudiado por la PIA es el que va desde el 29 de diciembre de 2020 hasta el 23 de febrero de 2021.

Este circuito paralelo de vacunación conocido como “Vacunatorio VIP” fue el que llevo a la renuncia del ex Ministro de Salud de la Nación Gines González García.

Una vez descubierta esta maniobra el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) difundió un listado de 70 personas vacunadas con la vacuna Sputnik V antes de que les tocara el turno correspondiente ya que al inicio del proceso de vacunación la prioridad era el personal de salud.

En el listado inicial había periodistas afines al PEN como Horacio Verbitsky, y varios integrantes del gobierno nacional como el canciller Felipe Solá, el embajador en Brasil Daniel Scioli, Carlos Zannini (procurador del Tesoro) y su esposa, los legisladores oficialistas Jorge Taiana y Eduardo Valdés y el ex presidente Eduardo Duhalde y su familia.

La PIA analizó la cantidad de vacunas que ingresaron al país y se distribuyeron en los distintos centros de vacunación dependientes del Ministerio de salud Nacional. Se realizo un seguimiento de las personas que recibieron la vacuna en los días iniciales de la campaña de inmunización contra el coronavirus.

Los investigadores de la PIA recabaron todos los datos relacionados con el Hospital Posadas (donde se concentró el vacunatorio VIP) es así que la fiscalía especializada en casos

de corrupción detectó la existencia de 385 vacunados que no cumplen con ninguna característica del personal de salud.

La PIA realizó un listado a partir de la base de datos del Registro Federal de Vacunación Nominalizado (NOMIVAC) con todos los vacunados con una o dos dosis en el Hospital Posadas. Luego compararon esa lista con la de todo el personal que cumple funciones en el Hospital Posadas.

Una de las hipótesis fue que se vacunó a gente que figura como personal de salud pero que no pertenecen a la nómina de ese hospital. Así la PIA cotejó esos datos con los de la Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud (REFEPS). De esa manera se podría determinar quiénes son los que fueron vacunados y no revestían la calidad de personal de salud.

Esta investigación da cuenta que, de las 4.386 personas inoculadas, 4.372 fueron catalogadas como “personal de salud”, 19 como “personal esencial” y cuatro como “personas de 60 años o más”.

De esas 4.372 personas vacunadas en el Posadas solo 3.789 se encuentran catalogadas como “personal de salud” en NOMIVAC y pertenecen efectivamente a la planta del hospital. En tanto las restantes 583 personas que se encuentran clasificadas como “personal de salud”, no pertenecerían a la nómina del personal del hospital.

Se debe sumar que de estas 583, hay 198 que se encuentran registradas en la base de datos del REFEPS, “pero no prestarían servicios en el Hospital Prof. Alejandro Posadas”.

La conclusión de la PIA es que: “En total habría 385 personas que fueron clasificadas como “Personal de Salud” que cumplen con los siguientes requisitos: a) no prestarían servicios como ‘personal de salud’ en el Hospital Prof. Alejandro Posadas; y b) no se encontrarían registradas en la base de datos del REFEPS como ‘Personal de Salud’.

De esas 385 personas aún no se conoce el listado. Quedará determinar cómo fue que se vacunaron si, según estableció la PIA, no forman parte del “personal de salud” que por entonces tenía prioridad para recibir la Sputnik V.

Dado estos acontecimientos de suma preocupación es que pido que se acompañe dicho proyecto.

Dr. H. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación

Cofirmantes: Dip. Cristian Ritondo, Dip. Jorge Enriquez, Dip. Victoria Morales Gorleri, Dip. Soher El Sukaria, Dip. Virginia Cornejo